



DECRETO EXENTO N° 1284/
RETIRO, 04 ABR 2018
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 3°.- El Decreto Exento N° 2.112 de fecha 25 de junio del 2013 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El proyecto "**Vivienda Unifamiliar Comité Habitacional Rural de Retiro III**", consta de superficie distribuida en 1 nivel aprox. de 76 m2.
- 2.- La necesidad de contar con el proyecto que contenga cálculo estructural: Memoria de cálculo, planos de ingeniería, especificaciones técnicas, subsanación de observaciones entre otras.
- 3.- El tiempo que conlleva la licitación pública.
- 4.- La Cotización del Señor Alex Villalobos Garcia, Ingeniero Civil, Rut N° 16.292.767-1, por la suma de \$555.556 valor bruto, (por repetición se deberá cancelar el valor de 1.5 UF/casa.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIERASE**, vía trato directo los servicios profesionales del Sr. Alex Villalobos García, Ingeniero Civil Estructural, Rut N° 16.292.767-1, para realizar "**Vivienda Unifamiliar Comité Habitacional Rural de Retiro III**", consta de superficie distribuida en 1 nivel aprox. de 76 m2., que incluye:
 - a.- Memoria de cálculo
 - b.- Planos de ingeniería
 - c.- Especificaciones técnicas
 - d.- Subsanación de observaciones

Pagando la suma de \$555.556.- impuesto incluido, (por repetición se deberá cancelar el valor de 1.5 UF/casa, contra recepción por parte de la Municipalidad de Retiro del proyecto y boleta de honorarios, previo V°B° de SECPLA.

- 2°.- **IMPUTESE**, el presente decreto al Ítem 31.01.002.002 "Otros Estudios y/o Diseños año 2018" por el monto de \$555.556.- Imp. Incluido.

ANÓTISE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal; Adm. y Finanzas; Archivo SECPLA / RRP/RLG/GBT/SMH/MGC/mlp